

ACUSE DE RECIBO

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 48, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEBE PRESENTARSE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN LOS SIGUIENTES PLAZOS:

- ✓ DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN (POR INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO POR PRIMERA VEZ O REINGRESO AL SERVICIO PÚBLICO DESPUÉS DE 60 DÍAS NATURALES DE LA CONCLUSIÓN DE SU ÚLTIMO ENCARGO).
- ✓ DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO.
- ✓ DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO DEBERÁ PRESENTARSE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE MODIFICACIÓN, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL PRESENTADA POR PERSONAS FÍSICAS PARA LOS EFECTOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO DE ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO); Y
- ✓ EN CUALQUIER MOMENTO EN QUE UN SERVIDOR PÚBLICO CONSIDERE QUE PUDIERA ACONTECER UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL DESEMPEÑO DE SU RESPONSABILIDAD.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Acuse de Recibo de la *Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses*, que contiene información del servidor público respecto: a) ingresos y afectaciones al patrimonio, en bienes muebles e inmuebles, ocurridos del 01 / 01 / 2020 al 31/12/2020, y b) recursos financieros, gravámenes y adeudos, al 31 de diciembre 2020.

2020

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Colima, Col., 28 de mayo de 2021

LUGAR Y FECHA

Francisco Javier Zúñiga Cortés

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE

Marisol P. B. Rodríguez
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

(Para uso de la Contraloría Municipal)





De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 de la Constitución Política del Estado Libre de Colima; 1,3, fracción VI, 32,43,46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo ÚNICO del Acuerdo por el que se modifica el artículo Segundo Transitorio del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Periódico Oficial de la Federación el viernes 16 de abril de 2019; y 29, fracción IX bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se pone a disposición del público, la información de las declaraciones de modificación patrimonial de los servidores, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales.

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL VERSIÓN PÚBLICA

Declaración de Modificación Patrimonial:

2020

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO:

Nombre: FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA CORTES

Puesto: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Adscripción: ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA

INGRESOS POR EL MANIFESTANTE __01__ / __01__ / 2020 al 31/12/2020

Tipo de ingreso	Cantidad neta después de impuestos y sin centavos
POR SERVICIOS PRESTADOS (NOMINA)	315,662

BIENES MUEBLES __01__ / __01__ / 2020 al 31/12/2020 SI NO

ALTAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

BAJAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

BIENES INMUEBLES __01__ / __01__ / 2020 al 31/12/2020 SI NO

ALTAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición



BAJAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

OTROS ACTIVOS

 01 / 01 / 2020 al 31/12/2020

SI

NO

ALTAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

BAJAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

RECURSOS FINANCIEROS

Datos al 31/12/2020

SI

NO

Tipo de Recurso Financiero	Saldo

GRAVÁMENES O ADEUDOS

Datos al 31/12/2020

SI

NO

Tipo de Gravamen o Adeudo	Saldo insoluto
CREDITO HIPOTECARIO	146,241
TARJETA DE CREDITO	47,000

Acepto publicar la presente Declaración de Modificación Patrimonial en versión pública

FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA CORTES
Nombre

Firma